

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5428 *ENGEL MALLORCA INVEST, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 ENGEL PROPERTIES INVEST, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el día 18 de julio de 2022, la totalidad de socios de Engel Mallorca Invest, S.L. (en adelante "EMI") (Sociedad Absorbente), en el ejercicio de sus competencias, han decidido aprobar la fusión por absorción de la sociedad Engel Properties Invest, S.L. (em adelante "EPI"), (Sociedad Absorbida). La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, con extinción de la misma.

Todo ello de conformidad con el Proyecto Común de Fusión suscrito en fecha 29 de junio de 2022 por el Administrador Único de ambas sociedades involucradas en el proceso de fusión y con los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2021.

A los efectos anteriores se pone de manifiesto que a la presente fusión por absorción le resulta de aplicación el procedimiento simplificado del artículo 49 de la LME.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos del artículo 44 de la LME.

Palma de Mallorca, 18 de julio de 2022.- En su condición de Administrador Único de Engel Mallorca Invest, S.L., D. Juan Lenz Pieza. En su condición de Administrador Único de Engel Properties Invest, S.L., D. Juan Lenz Pieza.

ID: A220031291-1